

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **30 JUN 2016**

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Pedro Esteban Moncarz por la cual solicitó autorización y licencia para asistir a la "Conferencia Anual de la Pennsylvania Economic Association", realizada en Pensilvania (Estados Unidos) entre los días 2 y 4 de junio de 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas y del Instituto homónimo;

Que el Dr. Moncarz revista en un cargo de Profesor Adjunto SE;

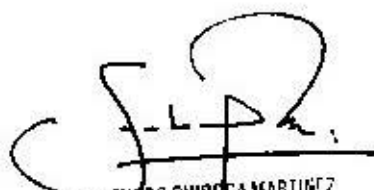
Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación del Dr. Pedro Esteban Moncarz (Legajo N° 33389) en la "Conferencia Anual de la Pennsylvania Economic Association", realizada en Pensilvania (Estados Unidos), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), desde el 31 de mayo al 11 de junio del 2016.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Dr. Moncarz el importe de dos (2) días de viáticos internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


C. FAGUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas